# LA GACETA MERCANTIL

## DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

*NO.* 1262::::*BUENOS AIRES, MI  RCOLES* 6 *DE FE  RERO DE* 1828.

### ALM NAQUE.

*Dia 6· Santa Dorotea.*

⊖ Sale á las 5–16 —Se pone á las 6–44
Cuarto menguante el dia 8 a las 3 y 39 m de la tarde.

### COR EOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Para la carrera de Chile el | 1 | 8 | 16 | 24 |
| id del Perú, el | 3 | 10 | 19 | 26 |
| id de Sta Fé, el | 5 | 12 | 19 | 27 |
| id de la Banda Oriental y egército nacional | 2 | 9 | 16 | 23 |
| id de la Magdalena el ... ........ | | | | 9 |
| id de las Guardias del Sud el.... | | | | 12 |
| id id del Oeste el ............ | | | | 15 |
| id de los pueblos del Norte ... | | | | 19 |

### INTERESANTE.

GRAN baratillo c lle de la Reconquista *No.* 82, tienda de Rodriguez, de los siguientes efectos.

Coces blancos y de colores riquísimos
Pañuelos y pelerinas de punto.
Vestidos y muselinas bordadas.
Zarazas y pañuelos de algodon de taparse.
Franelas y bay tas de colores.
Medias de algodon para hombre y muger.
Chales y pañuelos de conejo.
Vestidos y pañuelos de espumilla.
Felpas p ra chales y guarniciones.
Un surtido de toda clase de medias de seda.
Rapé de Almevda frances en botellas.
Diccionarios castellanos.
Listados riquísimos para vestidos.
Y otras muchas cosas de gusto y muy baratas Enero 29 7p

### AVISO.

SE compran fondos públicos al contado, ó se contratan a recibirlos dentro de 2 4 ó 6 meses.

Se vende una casa en la calle de la Plata No 142 recibiendo una chica en pago, y la diferencia moneda corriente

Otra dicha, una cuadra de la plaza del Temple ara el Socorro l lado del Puente, recien edificada

Una casa en la calle larga de Barracas, con 14 piezas, frente al Este, con 35 varas y 440 de fondo.

Se vende una estancia en las inmediaciones de Kaquel, on buenos terrenos y aguada permanente, y 3 mil cabezas de ganado.

Se cambian va ias casas y quintas por fondos públicos. Ocurrase al Escritorio del Corredor de No. D. J. M. de Somoza calle de la Florida No. 4. Ero. 31—6s

### AVISO.

EN la Relojería de Walker, Baskerville y Holmes calle de la Victoria de la laza una cuadra para el campo, frente a la puerta No. 114 se compra oro y plata en chafalonía, perlas diamantes y otras piedras fina

H y tambien de venta en la misma casa relojes finos de plata, prendedores de diamantes y varias otras alhajas: ademas algunos cajones de vino de madera superior en botellas.

N. B. Se limpian y componen relojes a precios equitativos Era. 31 14p

### AVISO.

LA noche del 31 se han robado un caballo castaño, toruno, y ensillado con silla, estribos de plata, y freno con copas y pasadores de id· Se ofrecen 50 pesos á quien lo hallase, avisando á la panaderia de Monserrate.

Fro. 5 3p

### AVISO.

EN la calle de la Paz No· 56, se vende de una harpa inglesa de mui buenas voces y en buen estado F. 5

### Pabilo.

SE vende de superior c lidad en casa de Josué y José Thwaite y Ca. No. 105 calle de Belgrano. Eno 29 6p

### Se vende.

UNA chacra tres leguas de la ciudad, de un s 30 cuadras de terreno en propiedad, de las tierras mejores para labranza, unos 3 hornos, ranchos uno de adove, buenas zanjas, carretas de bueyes, montes de leña corte de este año, cantidad de diversas plantas, huertas, sesenta y dos animales vacunos, 1000 ovejas, corrales y una buena pulperia perfectamente surtida. La persona que desea comprarla, ocurra a la plaza de la Residencia núm. 365

Enero

### AVISO.

SE desea comprar un monocordio: ocurrasase en la calle de la Paz entre el No 19 y 21. Eno. 30 Cy.

### Se vende.

UNA casa de la Catedral cuatro y media cuadras para el retiro; en la botica de D. Juan José Bosch darán razon en la misma calle No. 103· E. 30 6p.

### Pan de primera Calidad

SE venderá al público en la panaderia calle de la Piedad No 297 tres cuadras de San Miguel para el campo desde el dia 2 del entrante E 31 6p

### Aviso de la Policia.

SE remata el se vicio del alumbrado públi co de las calles de la ciudad, bajo las condiciones siguientes.

1º. Durará el remate por término de un año.

2. Se pagara mensualmente al Asentista lo que corresponda a su remate.

3 Iluminará la ciudad desde media hora despues de entrado el Sol, hasta las 12 de la noche.

4. Solo dejará de iluminar las noches que corran desde el dia anterior al cuarto creciente, hasta el posterior del plenilunio inclusive.

5. Desde primero de Abril a fin de Setiembre hará limpiar los faroles una vez al mes, y dos desde primero de Octubre a fin de Marzo.

6. El a entista se recibirá de los faroles, escaleras y útiles. y los devolverá en igual estado de buen servicio al concluir el término de su remate

7. Será de su cuenta el costo de los peones que hagan el servicio, y la refaccion y renovacion de los faroles, escaleras y útiles que se deterioren ó inutilizen.

8. Los faroles que se renueven ser n del tamaño y dimensiones de los últimamente construidos por la Policía.

9. El Asentista será responsabl al pago de doce pesos al mes por cada puerta que no alumbre cuatro noches consecutivas, y a proporcion por una, dos ó mas noches

10. Por cada calle que no esté concluida de iluminar, hora y media despues de puesto el Sol, pagará el asentista 100 pesos y 200 cuando quede a obscuras hasta las 12 de la noche.

Los sujetos que quieran hacer e te servicio presentaran sus propuestas cerradas al Sr Gefe de este Departamento, hasta las 12 del dia 8 del entrante Febrero en que se abrir n publicamente y elevar n al Gobierno. Buenos Aires Enero 31 de 1828.

CASTRO

### Se venden:

DOS coches, ó berlinas en buen uso, dos mostradores, varios marcos de puertas y ventanas; quien quisiese comprarlas vease con su dueño que vi. vs en la calle de la Paz *No* 51 con quien se tratará Fro· 5 3p.

### Se necesita.

EN esta imprenta un muchacho de 13 á 14 años.

### Aviso

EN el camino real para San José de Flores se alquila una esquina, tiene dos trastiendas un altillo, dos salas y un patio amurallado, y tiene poso de balde. Es la denominada de Bachicha, que siempre ubo pulperia. El que la quiera arrendar se verá con su dueño que es D. Luis Naon. Fro 5 3p

### Aviso de la Policia.

SE remata la recomposicion del puente de Marquez Los sugetos que quieran encargarse de ella, se a ercarán a esta contaduria a i npo erse de la refaccion que necesita, y presentar sus propuestas cerradas en el despacho del S Gefe de e te Departamento antes de las 12 del dia 12 dp este mes, en que se abriran y elevaran al Superior Gobierno. Buenos Ayres, 1 de Setiembre de 1828. CASTRO

### Aviso á los Celadores.

SE ha huido un negro llamado Joaquin, casado en la quinta de Baldovinos, donde ha dormido despues que ha faltado a sus amo·

Estatura regular, y robusto, cara redonda y regular fis nomía, patilla a la judía, ojos pardos, poco la elado figurando japo, una gorra de paño con g on de lana, pantalon de lana negra y lista blanca, usa generalmente chupa, pañuelo a la cabeza colorado de algodon

Este negro fué del Sr. D. Manuel Correa, y el que vendió lo trageron los S . Celadores.

La persona que lo condugese ó diese aviso donde se halla el referido esclavo, será gratificado por el amo que vive en la quinta de Salinas. Fbro. 5 2p

### Al presbitero D. Diego Saturnino de Mendoza

SE suplica á est señor tenga la bondad de ocurrir á la calle do la Paz *No* 94 en donde encontrará una carta venida de Londres. Fro. 5 3p

### Para las Vacas.

SALDRA en toda la semana present la balandra Carmelita: os SS. que gusten cargar ó ir de pasage ocurrirán a la calle de la Universidad No. 392 donde encontrarán su dueño. Fbro 5 3p

### Aviso.

LOS que necesiten tomar dinero en la Provincia Oriental pueblo del Durasno ocurran á la calle de la Florida No. 24 Fro 5 3p

## Documentos Oficiales.

Buenos Ayres, 1 de Febrero de 1828

Siendo de necesidad proveer el servicio de la cátedra de física esperimen. que se halla vacante, por renuncia que ha hecho de ella el Dr. D. Pedro Carta: el gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1. Queda nombrado para Catedrático de Física Esperimental D. Octaviano F. Mossotti, con la dotacion de mil pesos anuales, asignados á este cargo.

Art. 2, Comuniquese &a.

DORREGO.
*Juan R. Balcarce.*

*Buenos Ayres, Febrero 4 de 1828.*

*En* vista de la acta formada en las oposiciones á la Cátedra de Ideologia que se halla vacante por renuncia del Sr. D. Juan Manuel Fernandez Aguero que la obtenia, y en vista igualmente de lo que de ella resulta; y del juicio que han formado los jueces sobre el mérito respectivo de los actos de prueba de los dos únicos opositores que han concurrido; el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Queda nombrado el Dr. D. Diego Alcorta de Catedrático de Ideologia con la dotacion de mil pesos anuales afectos a este destino.

2. Comuniquese á quien corresponde y dese al Registro Oficial.

DORREGO.
*Juan R. Balcarce.*

*D. Manuel Oribe, Coronel del regimiento de caballeria número 9. de linea, y comandante general de las armas de la provincia.*

Considerando que en el territorio se ocultan un crecido número de desertores, tanto de los cuerpos de linea del ejército, como de milicias de la provincia que, seducidos y engañados por agentes y enemigos de la sagrada causa que tan dignamente sostiene, abandonaron las filas de sus respectivos cuerpos; y que muchos de ellos poseidos de un efectivo arrepentimiento desean restituirse al seno de ellos, y que no lo verifican retraidos de un temor infundado, ha acordado espedirles el correspondiente indulto, en la forma designada en los articulos siguientes

1. Todo desertor que se presentare al comandante de las partidas destinadas á capturarlos, ó á los comandantes de sus respectivos departamentos en el termino de 15 dias tendrán opcion á sus haberes y á los ascensos que les proporcione su aptitud en la carrera, sin que esta nota sea obstáculo en contrario siempre que por una conducta irreprehensible en lo sucesivo hagan olvidar sus pasados estravios.

2. Los que se presentaren en el plazo de 30 dias, desde la publicacion de este indulto, á las autoridades espresadas, lo son en la misma forma que por el artículo anterior mediando el superior beneplacito del

Exmo. Sr general en gefe del ejército.

3 En uno ú otro caso, todo desertor presentado será juzgado, y sujeto á las penas impuestas por las leyes. toda vez que en el tiempo de ausencia del regimiento, cuerpo. piquete ó partida suelta que haya dependido, hubiere incurrido en qualesquiera crimen público; pues solo se le absuelve de la simple desercion, amenos que para lo contrario obtenga indulto especial del gobierno delegado

4 Son comprehendidos en igual gracia los que lo verificaren ante cualesquiera de las autoridades civiles á quienes se les pasará un ejemplar impreso para su conocimiento y gobierno.

Manga, Enero de 1828

*Oribe.*

---

*D. Juan Antonio Lavalleja, brigadier de los ejércitos de la República gobernador y capitan general de la provincia Oriental general en gefe del ejército republicano,*

A los Habitantes del Continente.

Continentales:—El ejército repúblicano vuelve á pisar vuestro territorio: lo trahe la ambicion de vuestro emperador, y la guerra injusta que mantiene por orgullo; imputadle. pues, los males que no se os pueden evitar. Entretanto, yo creo de mi deber daros una declaracion formal y solemne de mis sentimientos y principios; ellos regirán mi conducta, y la de todos los que componen el ejército que tengo el honor de mandar.

Trataré como amigo, respetaré, y haré respetar al vecino pacifico, que descansando en mi palabra, se mantenga en su casa; su familia y propiedades serán sagradas. Ni yo, ni el ejército republicano somos enemigos de los brasileros: hacemos la guerra con sentimiento, y para defender nuestra libertad.

Mi conducta será invariablemente conforme á esta declaracion. He lamentado los desórdenes pasados, porque no me era dado contenerlos: mi conducta os confirmará mi palabra; os la empeña un general que tiene la gloria de haber sido constante en sus compromisos, que ha dado pruebas de ser tan enemigo del desórden como de la tiranía; y que para mantener la disciplina, no ha trepidado en sacrificar á sus oficiales.

Reposad en mis ofertas, Continentales. El que fuga y abandona su casa y propiedades; el que evita nuestro contacto, se declara nuestro enemigo, y no merece nuestras consideraciones. Si ellos sufren, cúlpense a si mismos: el que tranquilo permanezca en su casa, dira algun dia, *las armas de la república no han manchado con desórdenes las gloria que adquirieron y han mantenido.*

*Juan Antonio Lavalleja.*

Comandancia general de armas. Costa del Canelon Chico, Enero 30 de 1828.

El Infrascripto comandante general de armas de la Provincia Oriental ha recibido nota del coronel gefe del Departamento de Maldonado datada en los Cerros de Santa Teresa á 24 del quecorre. En ella dá cuenta que en la madrugada de aquel dia sorprendió y dispersó una partida de caballeria enemiga compuesta de 40 hombres matandoles seis, y hecholes 7 prisioneros con cinco pasados. El que subscribe lo pone en noticia del Exmo. Sr. Ministro Secretario de la Guerra y Marina para el conocimiento debido, y le saluda con el alto respeto que acostumbra

Manuel Oribe

Exmo. Sr. Secretario de la Guerra y Marina.

## CORRESPONDENCIA.

### BIBLIOTECA PUBLICA.

Este establecimiento, tan digno del pais como de su fundador, experimenta la desgracia que sobreviene generalmente á una obra que pierde su autor en los dias de su infancia. Por la muerte del Dr. D. Mariano Moreno, la Biblioteca pública quedó privada en los dias de su creacion, de los cuidados eficaces que su ilustre protector le consagraba; y entregada á manos extrañas, que jamas podian tomar el interes correspondiente á una produccion propia, por consecuencia no le quedaron mas recursos para su incremento y conservacion que la proteccion del Gobierno, y la generosidad de los amantes de la ilustracion, escasos siempre en un pais naciente. Con estos elementos, nada mas ha podido conseguirse que acumular libros pero sin llenarse el principal objeto del establecimiento; pues careciendo del arreglo y regimen conveniente, no es mas que una riqueza en manos inhabiles para darle la mejor aplicacion. Seria sensible que esta fuente de ilustracion se mirase por mas tiempo con indiferencia, y se continuase despreciando las ventajas que el promete. Todos los ciudadanos tienen un derecho á ellas, y un deber de cooperar al engrandecimiento de aquel deposito estimable. Pero el lleno de este deber debe estenderse á observar los defectos que se noten, é indicar los medios de repararlos, de un modo publico, para que si las razones que se expongan son convincentes, y no hay bastante modestia en quien le competa aprovecharse de los consejos que se den, pueda la superioridad conocer si hay negligencia, y tomar las medidas que convengan.

*Un amante del bien general.*

## MARITIMA.

### ENTRADA.

Lancha Loreta procedente de Corrientes A D. Pedro Pablo Vidal

25 Tirantes.
16 Tablas.
10 Palmas.

A D. Felipe Enriquez

7 Fardos Nutrias.
2 Cajones naranjas.
12 Cueros de desechos

Ghalupa Santa-Ana procedente de Sante Fé

A D. Feliz Constanso

141 Palos de algarrobo
111 camas de id.
18 Id. de quebr cho
80 Rayos de algarrobo
19 Petacas jabon
3 Cueros de Tigre
1 Fardito de Nutrias
1 Cajoncito con Zanoías
1 Cajoncito don biscochos
1 Id jabon

Balandra Carmen represa de la cañonera No. 7. y procedente de las olas del Parana

A D. José Sebey

22 Exes de carreta
6 Horcones
9 Camas
32 Rayos de palo blanco
16 Limones labrados

### SALIDA.

Dia 5.—El lanchon armado Cometa al mando de su comandante D Juan Medina, en proteccion de los buques del cabotage y en persecucion á la vez de los corsarios enemigos que cruzan en el Uruguay y Parana.

## LA GACETA.

BUENOS AIRES, FEBRERO 6 de 182 .

En la tarde del Domingo llegaron á las Conchas 141 marineros de Corrientes para el servicio de la escuadra Nacional.

---

Ayer por la mañana ha llegado con licencia temporal el Secretario del Ejercito Repúblicano D Juan Andres Gelly. Viene encargado de informar sobre varios asuntos relativos á las operaciones de aquel.

---

Por noticias venidas por el correo de la Banda Oriental, se sabe que los imperiales hicieron una salida de la plaza con 1200 hombres, y que se apoderaron de Canelones, no habiendo hecho en su transito mas daño que haber tomado un poco de leña, con lo que se regresaron. sin mas novedad.

### *Junta Provincial.*

SESION DEL 31.
(*Continúa.*)

Con motivo de la mocion hecha por el Sr. Grela, un Sr. diputado pidió se leyese un artículo del reglamento de dicha sala en el cual se previene que no sea admitida mocion alguna antes de cerrarse la primera y segunda discusion; de aquí resultó la siguiente cuestion sobre la inteligencia del citado artículo ¿si estando pendiente aun la discusion del proyecto No. 4 de los actos presentados por la Comision de Hacienda. podia haberse introducido la referida mocion y darsele curso? Hubo un largo debate sobre el particular hasta que declarado el punto por suficientemente discutido, y por una votacion acordó la sala que en haberse presentado la mocion en aquella oportunidad no se habia contravenido á lo que dispone el artículo 72 del reglamento de debates.

Despues de esto pasaron los Sres. a un cuarto intermedio y habiendo regresado el Sr. Arana presentó una minuta de comunicacion para el gobierno en la que se le decia, pusiese a la disposicion de la Comision de Hacienda el libro del ministerio y comunicaciones con el banco, con cuya comunicacion la sala se conformó y fué aprobada

Se puso en discusion el artículo 8. propuesto en la anterior sesion por el Sr. Viamont. Hubo un largo debate hasta que siendo abanzada la hora fué reclamada, con cuyo motivo se alzó la sesion.

---

*Reglamento provisional para las postas de la Provincia Oriental.*

Art. 1. Ningun individuo saldrá, sea cual fuese el objeto de su Comision, á correr la posta por cuenta del Estado, sin el pasaporte de autoridad competente. en el que iran detallados los caballos y carruages que deberán ocuparse.

El administrador general de Correos en vista del pasaporte dará la correspondiente licencia para que los maestros de postas den los caballos que se pidan.y postillon necesario,debiendo quedar asentadas estas en los libros respectivos, para deducir oportunamente la legitimidad de los recibos que se entreguen á los maestros de postas, por los empleados que la corriesen; en los que se espresarán los caballos que se hubiesen ocupado para correrla a la ligera, y los que fuesen empleados en carruages por la diferencia de sus precios.

3. No serán de abono los caballos que se den de auxilio sin estos requisitos.

4 A consecuencia, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 1 y 2; las autoridades civiles y militares, siempre que le sea de urgente necesidad despachar pliegos al gobierno ú otra dependencia de su mando lo haran por medio de los administradores de con su licencia como queda espresado, para la buena cuenta y razon; pero se abstendrá de dar este paso sin motivos muy urgentes del servicio de la provincia, so pena de responder al pago de los auxilios que se subministrasen.

5. En los casos de dar una noticia importante desde algun punto en que no haya administracion, franqueara el pasaporte el gefe mas autorizado del lugar de la salida, con las formalidades prevenidas, y se le expedira la competente licencia en la primer administracion de su tránsito.

6. Por ahora los caballos que fuesen empleados en carruages, pagarán tres reales por legua, y los montados dos reales.

7. Toda posta tendra dos postillones, dejando a la consideracion del administrador aumentar uno en la que lo crea necesario; siendo de la privativa facultad de los maestro de posta su nombramiento y despedida, con causa ó sin ella por lo que son responsables de sus operaciones; estos no tendran menos de diez y ocho años, y gozaran de las mismas exenciones que los maestros de posta, de quienes se consideraran como ayudantes.

8. En caso de emplear postillon en tirar carruage, se le pagara por separado este servicio como se ajuste con el interesado.

9. Estan obligados los maestros de posta a mantener treinta caballos de servicio.

10 Todo el que no vaya empleado en servicio del estado, debera pagar

puntualmente los caballos que ocupe.

11. Si por no tener caballos suficientes, ó por descuido se viesen los correos ó pasageros en la necesidad de ocupar otros, será el maestro de posta responsable á su paga, se le multará, y castigará proporcionalmente. Las justicias deben dar cuenta de las faltas que se noten en la posta.

12 Cada tres meses se les abonará exactamente á los maestros de posta por la tesoria de la provincia los cargos que resulten contra ella, con presencia de los documentos que los justifiquen; debiendo ser hechos estos por conducto de la administracion general, por ser privativo de ella todo lo concerniente á las postas de la provincia.

13 Las viudas de maestros de postas que la conservan á su cargo, pueden privilegiar un hijo, yerno, ú otra persona que cuide de la posta á mas de los dos postillones

14. Ningun dueño de casa ó territorio, podrá impedir que se establezca la posta en su casa ó terreno no queriendo ponerla él, y solo podrá pedir la tasa de su arrendamiento.

15 Están exemptos de las cargas llamadas concegiles, y del servicio militar.

16 No se les tomará ni embargarán sus carruages.

17. Pueden los maestros de posta y sus postillones cargar armas para el resguardo de sus personas, estando en el servicio de su incumbencia.

18. No se les puede embargar, ni tomar los caballos de la posta maque en los casos de que algun urgente servicio del estado así lo exija, de lo que se le dará cuenta inmediatamente al gobierno.

19. Serán recomendados sus servicios, para ser atendidos particularmente por el superior gobierno.

*Villa del Durazno, Enero 11 de 1828*

## AVISOS NUEVOS.

### AVISO.

EN la calle de la [illegible] alta, tres cuadras y media del Molino para fuera, á mano derecha, se vende un sitio con 17 y media vs. de frente al Sud. y 70 de fondo al Norte: el que lo quiera comprar se ver con su amo que vive en la pulperia de la esquina del frente. Fbro. 6 3p

### Aviso interesantisimo.

EN la calle de la Piedad No 181 se vende un surtido general de losa, una corta partida de tabaco Paraguayo y de la India, un resto de tabaco picado y en rama negro, una partida de cigarros Havanos y todos los útiles que tenga el almacen, Tambien se le hace la ventaja al comprador de quedar en su poder la mitad del valor del almacen por el plazo que ambos estipulen pagando el crédito corriente de plaza, y asegurando la cantidad a satisfaccion del vendedor Todo á precios corrientes de plaza segun convenga a ambos. Fbro 6 6p

### Se vende.

EN la calle de Belgrano casa No 116 un negro cocinero de 22 años sin vicios en el precio de 300 ps. En la misma casa se vende un piano de buena calidad barato y dos docenas de sillas dé N. América de buen uso. Fbro. 6 3p

### Aviso al Gefe de Policia

SE espera del celo y actividad de este Sr que dando las correspondientes ordenes hara desaparecer un estanque de aguas que constantemente existe en la calle de Montevideo entre los Nos 40 y 43 causado por las lluvias corompidas; este no puede menos que atacar la salud é impedir el transito sin que se cubra de lodo el que transita; esta obra que en el dia se haria con la mayor facilidad en un par de horas, dejandolo tomar incremento aumentará los gastos y trabajo cuando sea indispensable el remediarlo por la localidad que ocupa. Es de creer que esta indicacion moverá al Sr Gefe de Policia á impartir sus disposiciones a este fin.

Feb 6

### Se desea alquilar,

UNA casa apropósito para escuela de Niños de 2 a 6 años, que no diste mas de 4 ó 5 cuadras al N ó O. de la plaza grande, siendo preciso que tenga una sala grande y 8 ó 9 piezas mas. Ocúrrase al No. 126 calle de la Biblioteca. Fbro. 6 1fe

### AVISO

HA fugado de la casa No. 274 en la calle del Perú, un negro esclavo, natural de Africa, llamado Francisco como de 16 años de edad, vestido de camisa blanca, pantalon listado de azul y blanco, y un gorrete azul á lo marinero, es algo bosal, tiene en la cara varias señales, la dentadura toda puntiaguda, hecho a proposito como negro de Guinea: el que lo presentase ó avise en dicha casa su paradero, sera bien gratificado. Fbro. 6 3p

### AVISO.

QUIEN hubiese perdido una cantidad de dinero en billetes del Banco, ocurra á la calle de Chile No 108, que dando las debidas señas se le entregara. F 6 3p

### *SE VENDE*

UNA casita nueva en la calle de la Biblioteca, frente á la quinta del Dr Maza En la misma casa darán razon Fbro. 6 3p

### Se vende

UNA casa, de la Catedral cuatro y media cuadras para el Retiro: en la botica de D. Juan José Bosch darán razon en la misma calle No. 103 F. 6 2p

### VENTA.

DE una quinta, como tres cuadras de la Plaza de los Quilmes, con dos piezas de azotea, un galpon de 16 varas con 8 de ancho y una cocina con monte de dos para tres años, dos cuadras de monte, calle de la Reconquista No 173 Fbro. 6 3p

### Se Vende,

UNA chacra, está situada inmediato al paso de Burgos, Rio de Barracas frente al Saladero del finado Mackinley. Tiene una casa de azotea con 4 piezas, y un hermoso corredor recien concluida, todo bajo de zanja, dos montes, dos alfalfares que dan mensualmente en toda estacion de 700 á 800 ps de corte, ocho bueyes, vacas y terneros de uno y dos años, sobre 30 piezas, un corral de madera, y contra corral de zanja, sauces y durazn en todo el zanjeado del establecimiento. El terreno consta de muy cerca de 40 cuadras, todos los instrumentos de labranza, una carreta, un negro, ranchos de paja para los trabajadores, un sembrado muy regular de maiz y de todo lo que da la estacion, muy bien cuidado: tiene un potrero que da de renta ciento y tantos pesos mensuales En la calle de la Victoria No. 142 darán las noticias que gusten. Fbro. 6 3p

### Se vende.

EN la calle de la Piedad No. 165 un criado, una montura completa y un mostrador de pino: en la misma casa darán razon Fbro. 5 1p

### AVISO.

EN la calle de la Reconquista No. 36 se vende un lomillo con estrivos rebenque, y espuelas de plata: en la misma casa vive el encargado de su venta. F 6 3p

### Al Sr. Jefe de Policía.

EN la calle de la Universidad No 99 116, y demas cuartos tienen por costumbre nocturna el arrojar aguas sucias y corrompidas a las 10 de la noche: estas despiden un olor intolerable que hace intransitable la calle; por esta razon es que hemos adoptado el sistema de tomar otro rumbo al retirarnos á nuestras casas, que aunque nos proporciona hacer doble camino, nos evita recibir las exhalaciones de este anabar adorífero, capaz por su fortaleza de impedir la respiracion y trastornar el sentido aun á aquel que totalmente haya perdido el olfato

Es de esperar que el Sr. Gefe de Policía dé sus órdenes a fin de contener esta práctica tan desaseada y ab ude á lo que quería reconocido la vecindad, y obligandolos a que lo hagan despues de las 12 de la noche

*Unos que transitan esta calle hasta las 10 de la noche.* Fbro. 6 1p

### INTERESANTE.

LA que subscrive viuda del finado D. Lucas Fernandez, ruega á los SS. sus acreedores, se sirvan concurrir a la casa de su morada, calle de Belgrano No. 219 el Viernes 8 del corriente a las 6 de la tarde, para tratar sobre el negocio de sus acreencias definitivamente Fbro. 6 4p

*Gorgonia Gonzalez Fernandez*

### Se alquila.

POR seis meses la casa No. 139 calle de la Victoria, a 5 cuadras de la Plaza mayor Tiene 5 piezas grandes y demas oficinas para el servicio. Fbro 6 3p

### *AVISO.*

SE necesita un buen Maestro de geografia y otro de ingles. Ocúrrase al almacen No. 45 calle de la Plata. Fbro. 6 4p

### Se Vende

UNA criada con leche de edad de 22 años. El precio 240 ps plata ú oro, ó su equivalente en moneda corriente: en la calle de Maypú No. 190 darán razon. Fbro 6 3p

### Aviso.

EN la calle de Belgrano No. 34 junto a Santo Domingo se necesita un hombre para portero que tenga buenas recomendaciones. Fbro. 6 3p

### Gran Baratillo.

EN la calle de Belgrano No. 69 de la plaza chica para el rio—

Esteras finas de la India

Vino de Burdeo primera calidad

Tabaco superior del Brazil

Azucar blanca de [illegible]id.

Feb 6—3p

### Contestacion al Aviso al Comercio.

EL que suscribe asegura del modo mas positivo a los acreedores a los bienes de su hermano D José Vega, que desde el dia doce de Enero que se ausentó de esta no ha podido averiguar la familia de el ausente el destino donde se halla: tambien asegura que no ha pedido moratorias para sus pagos ni por sí, ni por persona alguna y por ello es que ha hecho entrega detodos sus bienes al Tribunal del Consolado quien si le pareciere puede desmentir lo que se dice en el público, ó se supone que se dice, anticipandose el que subscribe a afirmar bajo la garantia que se le exija de que no se ha ausentado su dicho hermano, al Tribunal como los acreedores dicen que dice el público á quien respeta.

EDUARDO VEGA.

Febrero 6

### Se vende.

Una casa sita en la calle de la Esmeralda entre el numero 41 y el 45, tiene 7 piezas todas de azotea y nuevas. Su terreno consta de 10 y tres cuartos varas de frente, y 32 y medio de fondo Quien la quiera comprar ocurra a la calle de Cuyo N. 125. F. 6 3p.

### 400 pesos de gratificacion

AL que hubiese hallado una cartera verde que se perdió el Lunes 4 del corriente, como las 6 y media de la tarde, de San Nicolas cuatro cuadras para el campo, doblando para el Norte hasta la calle de Charcas, y de esta hasta la pólvora de Cueli, con ocho cientos veinte y tantos pesos en billetes de á 150 dos, 4 de á cien pesos, 1 de 50, 50 pesos de a 5 y de a 10 y el resto de a un peso, con una carta rotulada, al Sr. Dr. D. Henrique Bond, y la entregue en la calle de Suypa ha entre los números 28 y 30, frente a San Miguel, almacen de tabaco, recibirá la gratificacion ofrecida Feb. 6 2p

### Tachos y papel para envolver.

SE vende papel para envolver en boticas, pulperías &a Ocúrrase a la calle de las torres No 260. Tambien se venden dos tachos para cualquier fabrica, que se hallan en la casa No. 151. Calle del Temple,; sobre los que se podrá tratar en la casa No. 178 calle del Perú, del mercado tres cuadras para el Sud. Feb 6 3p

### Se desea comprar.

UNA estancia que diste entre doce á catorce leguas de esta ciudad, ácia el Norte, con regular número de ganado, debiendo tener aguadas permanentes, y casa cómoda para vivir. El que tuviese para hacer propuesta, ocurrir al escritorio de D. José Maria Esteves, calle de la Catedral No. 64. Feb 6 6p

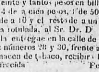

## TEATRO.

*Funcion 5ª. de la 7.ª temporada.*

HOY MIERCOLES 5—á las 8 y media

Se representará la comedia en 3 actos, titulada:—

### El buen medico
ó
*La enferma por amor.*

Funcion Extraordinaria,

El Sabado 9 del corriente el Sr. Rhigas Hércoles, frances, recien llegado del Rio Janeyro, tendrá el honor de presentarse al respetable público de esta ciudad, egecutando las pruebas de fuerza y de equilibrios y habilidad como sigue:

PARTE PRIMERA.

1. Egecutará diferentes aptitudes de Hércules en combate.
2. Ejercicio de fuerza en una silla
3. Subirá á una columna de seis pies de altura y se estenderá orizontalmente, estando sugeto por un solo pie.
4 En la misma columna, apoyado con los dos pies se estenderá horizontalmente, haciendo en el cuerpo la figura llamada—La Bandera Griega.
5 Asido por un pie en una cuerda floja levantara dos hombres con las manos.

PARTE SEGUNDA.

Se representará el Melo-drama trágico en un acto, titulado—

ANDROMACA.

PARTE TERCERA.

1. El Sr. Rhigas egecutará el equilibrio de un trompo, puesto en la estremidad de un junco de la India.
2. El juego del boliche (billboquets)
3 El equilibrio de la copa griega.
4. El fuego de los platos.
5 El equilibrio del fusil con bayonetas, que lo hará girar sobre un diente.
6. El fuego de los puñales griegos.
7. El equilibrio de un violin.
8. El equilibrio de un gran trompo.
9. El juego de bolas,
10. El equilibrio dos serpientes
11. Dar fin por colocar un muchacho sobre un palo de ocho pies de alto, y lo colocará en equilibrio sobre los dientes.

El Sr Rhigas se lisonjea poder presentar en esta benemérita ciudad una funcion enteramente nueva, y que su esmero en complacer será sin límites, y digno de tan generoso é ilustrado público.

Los SS. abonados por temporada serán preferidos hasta las doce del dia de la funcion.

Precios de palcos y aposentadurias doble Entrada 4 reales

## Remate.

### Por E. Medrano y Ca.

HOY Miercoles 6 del corriente en la calle de la Florida No. 6 de un surtido general de efectos nobles.

Zarasas finas de colores
Cocos blancos
Bramantes anchos y angostos
Muselinas lisas y floreadas
Pañoleria de toda clase
Vestidos de Señora de diferentes gustos
Chales de seda
Lienzillos
Paños finos y ordinarios
Casimires y paños de dama

Con otras muchas cosas que se anunciarán al tiempo de la venta.

### Por José Maria Gi[illegible] y Ca.

EL Jueves 7 del corriente de una volanta con todas sus arreos y un caballo, [illegible] el mejor precio, una partida de clavos de [illegible] hasta siete pulgadas, una de cintas de [illegible] clases, otra de hilo de sastre, sillas de [illegible] América, javon de id un piano y otros [illegible] tos que se manifestarán al tiempo de la [illegible] tambien se venderá papel de cartas, [illegible] para registros, coletas, bramantes de algodon y lienzillos, todo a la mas alta postura.

### Por Arriola y Gowland.

Calle de la Catedral No. 74

EL Viernes 8 del corriente á las 11, se rematarán a la mas alta postura los siguientes buques

La zumaca Vizconde de San Leopoldo, surta en el Salado, presa del bergantid Congreso, y su cargamento que consiste en

4,000 cueros vacunos
4,000 arrovas de carne
800 id de sevo
200 id. de grasa

El bergantin Apantropia, tambien en el Salado, presa del corsario Triunfo Argentino.

El bergantin Nuevo Brioso, presa del corsario Bonaerence, con la sal que tiene a su bordo.

Los inventarios se podrán ver en casa de los Rematadores.

## Academia Clasica y Comercial.

Calle del Tucuman, No. 26.

MR. BRADISH, habiendose mudado de la calle de la Catedral a su actual domicilio, tiene la complacencia de anunciar á sus amigos y al público que este ofrece las mejores comodidades á sus alumnos, puesto que la capacidad de sus habitaciones, corrales y huerta, la salubridad de su local, disfrutando el fresco del rio, hacen que reune las ventajas de la ciudad y campo, proporcionando á los alumnos todo genero de recreo saludable.

En la Academia se enseñan todos los ramos de la educacion, estando provista de maestros aptos para aquellos que no profesa Mr. Bradish, y asistiendo a la enseñanza de los idiomas frances y español naturales de esos paises. Siendo él mismo padre de familia Mr. Bradish asegura á los padres y tutores de los jovenes, que todos los discipulos que se le confien se les tratará como á sus mismos hijos; y al paso que se les hara aplicar al estudio, no se dejará de inculcarles la necesidad de cumplir con los preceptos de la moral y religion.

☞Mr. Bradish se halla desocupado una hora todas las tardes, que destinaria a la enseñanza del idioma ingles á cualquiera persona deseosa de aprenderlo. En su casa hay dos ó tres piezas que se alquilarán a hombres solos, que tendrian la ventaja de aprender el idioma ingles, ú otra cualquier ciencia, proporcionandosele la comida con equidad.

En. 28

## Se compran:

FONDOS públicos al contado, ó a recibirlos dentro de 2 4 ó 6 meses contados desde la fecha.

Pieles de nutrias no bajando su cantidad de mil docenas.

Cueros vacunos a recibirlos en el dia, y tambien por contrata para 4 meses despues de la Paz.

SE VENDEN:

Onzas de oro al contado ó por contratas, para dentro de 3 y 4 meses.

Pesos fuertes de rostro

Yerva portuguesa suave como 300 arrovas a 13 ps. al contado

Un sitio con 17 vs. de frente y 70 de fondo situado en la calle de Belgrano frente al No. 283.

Otro en la calle de la Plata, del Molino dos cuadras para el Oeste; el cual forma esquina y tiene 51 varas de frente y 70 de fondo sercado de pared.

SE CAMBIA.

Una quinta con un escelente horno de ladrillo; por fondos públicos, pieles de nutria, ó cueros vacunos: su precio es muy cómodo pues habiendo costado 12 mil pesos en oro el año 25 se ha vendido en 15 mil pesos en moneda corriente.

DINERO A INTERESES.

Se toma en gran cantidad, dando hipotecas; bien de onzas de oro, acciones del Banco, fondos públicos, fincas ó letras.

Ocúrrase al escritorio del Corredor de No. D. Pablo Santillan, calle de la Catedral No. 46 y calle de la Piedad No. 69

Eno. 30 12p

## EDICTO.

DE órden del Tribunal de Comercio de esta ciudad, se cita y emplaza a todos los acreedores de D. Carlos S. Harvey y Ca. para que dentro del término de ocho dias primeros siguientes presenten por la oficina de mi cargo los comprobantes de sus créditos contra dicha Sociedad; y a los deudores, ó que tengan algunos bienes ó intereses pertenecientes a la misma Sociedad, que retengan en su poder a disposicion del Tribunal, lo que se adeudasen y retuviesen, dando cuenta al mismo Tribunal dentro de dicho termino, de cuanto es lo que le deben, ó qué especies y bienes son los que le retienen.

Ero. 31 MERLO.

## Se cambia,

UNA chacra distante 3 leguas de la ciudad en la Costa por una casa que no diste mas de 4 ó 5 cuadras de la Plaza. El que quiera véase con el Corredor de No. D. Camilo Velarde. Ero 31 6p

## Venta Interesante.

DE una hermosa estancia a 25 leguas a Sud con buenos campos y aguada la precio comodo. Quien se interese en ella ocurra al correder de No. D. Dionisio Quesada, calle de la Florida No. 173.

Feb 4—3p.

## Se vende.

UN carro y coche en buen uso a precio acomodado, en la calle del Uruguay atras de la fabrica No. 172. Feb 4 tfc

## Se venden

DOS casas pertenecientes á la testamenteria del finado D. Juan José Rocha, situadas en la calle de la Paz, y señaladas con los Nos. 73 y 128, las personas que gusten tratar sobre el particular puede ocurrir al escritorio de D. Felix Castro albacea de dicho finado [illegible] calle No. 102. F. 5 3p

## Se necesita

UN conchabado, en la calle de la Paz No. 37. Eno. 31 tfc.

## Se vende,

EN la calle de Chacabuco No. 13 una escelente mesa de caoba para comedor cuya mesa se puede armar para acomodarse de 26 a 30 personas

Tambien un riquisimo juego de porcelana fino y unas guarniciones para coche.

Fbro. 1 4p

## *Se vende.*

UNA criada sin vicios conocidos. Calle de Chacabuco No. 64. Fbro. 1 4p

## AVISO.

DE órden del Tribunal de Comercio se cita llama, y convoca a todos los acreedores del quebrado D. Ventura Ignacio de Zavaleta, para que dentro del término de 8 dias contados desde la fecha del presente aviso, que se insertara en la Gaceta, y que se cumplen el dia 8 del entrante Febrero, se presenten los dichos acreedores en el Salon del despacho del Tribunal a las 10 de la mañana del dia citado, con sus documentos que califiquen sus derechos contra el concurso. Asimismo previene a todos los que tengan intereses del quebrado, ó cuentas que pagar, de ningun modo los entreguen a él, ni a persona alguna, y sí los pongan a disposicion del Tribunal que está conociendo en el particular para ordenar lo que convenga a beneficio de los acreedores. Asi mismo se previene con arreglo al capítulo 8 de las ordenanzas que el que sepa el paradero de las alhajas, bienes, muebles, papeles y libros del fallido que se hayan extraido sin haberse presentado o para ser inventariados, lo denuncie, dando razon de su paradero, comunicandolo al Tribunal, quien con anuencia de los acreedores, le asignará un premio por ser este servicio en utilidad de ellos. Lo que se comunica al Comercio para su inteligencia.

Buenos Ayres Enero 31 de 1828.

REYNAL.

## Aviso a los Celadores.

SE ha huido un mulato llamado Luciano, de edad de 20 años, cara redonda, ojos negros, pelo caña crespa, ñato, cerrado de bozo, calzones de brin blanco hechura de bragueta, chaleco de colonía con lista negra, chaqueta de paño azul usada, y sobrero de pelo usado: el que lo entregue ó dé noticias de él será gratificado: en la calle de la Plata No. 308 vive su amo. Fbro. 4

## Se venden.

A precio muy equitativo en el almacen No. 6 calle de Suypacha, unos pocos tercios de yerba recien llegada del Paraguay

Feb. 4—3p.

## Se vende.

UN criado de campo que entiende de tirar carruage, de edad de 20 a 22 anos. El que lo quiera comprar ocurra a la calle de Potosí No 197 Feb. 4—4p

## Se desea colocar,

UN mozo pará capataz de una estancia: los SS que gusten verlo vive de San Miguel, cuadra y media para el alto, calle de Tacuarí No. 17. Fbro 5 3p

## Aviso al Comercio.

RAMON BARO tiene la satisfaccion de haber satisfecho con esta fecha todas sus letras de cambio que circulaban en esta plaza, a lo que da repetidas gracias a todos los SS que se han dignado dispensarle su confianza, quedando por su parte el mas atento y seguro servador de tan respectable comercio.

Buenos Ayres Fbro. 5 de 1828.

RAMON BARO.

## Se necesita,

UN cocinero ó cocinera No 26 calle de Tucuman. Fbro. 5—3c

## Hay de venta;

EN la calle del 25 de Mayo No 15, escabeches y raisas de todas clases; queso ingles, harina de avena, y otros varios articulos recien venidos de Inglaterra.

Fbro. 5 6p

## Se vende,

UN sitio en la calle de San Miguel para el campo, de 17 varas de frente y 35 de fondo. Ocúrrase a la calle de la Victoria No. 196 Fbro. 5 p

## *Aviso.*

JOSE MARIA GIADAZ y Ca. previenen al Comercio que en lo succesivo tendran venta a remate los Martes y Jueves de todas las semanas, esceptuando los que sean feriados, transfiriéndose el remate a los dias siguientes, para evitar de este modo toda duda en los concurrentes, consultando al mismo tiempo que los SS. que nos favorezcan con sus órdenes puedan contar con esta seguridad para jirarlas de un modo útil a sus negocios; empezando esto a tener efecto desde el próximo Martes 5 del corriente.

Fbro. 5

## SE VENDE.

LA casa de D. Pedro Mendez, recien construida a la moderna, y hecha a todo costo; tanto en sus materiales como en las maderas que tiene: se halla en la calle del Cerrito frente al No 191 tras de S Nicolas: el que la quisiere puede pasar a verla: se compone de diez piezas; su frente 17 vs. y media y 70 de fondo.

Ero. 9 por un mes.

## Aviso Interesante.

SE vende la accion a un terreno en enfiteusis de 17 y tres cuartas leguas cuadradas, situado en una rinconada que forma el Salado en la mar Chiquita del Norte, tiene escelentes pastos, aguadas permanentes, y es el mas aproposito para poblar por su situacion. El que se interese puede ocurrir a esta imprenta. Eno. 24

## Para Mendoza

SE alquila un coche en buen estado y listo para emprender viaje. Quien lo necesite ocurra á la calle de la Reconquista No. 151 Fro. 1 3p

## Gran Baratillo.

CALLE de la Reconquista No 95 almacen de cristales y loza.

Azucar de la Habana blanca 8 y medio libra

Id. terciada del Brasil 7

Café superior 6 libra

Arroz del Brazil 2 y medio libra

Id. de Carolina 3 y medio libra

Porotos grandes blancos 2 libra

Yerba Paraguaya 18 libra

Id. Parnagua 10 libra

Tabaco picado 20 libra

Id. en rama 2 ps.

Y otros muchos renglones que se darán sumamente baratos. En. 28 8p

## Se Vende,

Una casa en la calle de la Plata, del Molino, cuatro cuadras para el campo, es un cuarto de pulperia, tiene diez y ocho varas y media de frente al Norte, una cuadra de fondo, con árboles de todas frutas. En. 3p

## ROBO.

DE un estrivo de plata: el que lo tomase al ladron con él, se le dará el valor del expresado estrivo, lleva una chaqueta colceste como de nanquin y gorra de cuero de nutria, color moreno, alto de estatura: su dueño vive calle de Tacuarí No 227

Fbro. 5 3p

## FOR SALE,

AT No. 15 calle 25 de Mayo, Pickles and Sauces of every description; English Cheese; do. Oatmeal—and various other articles, all recently received from England. Feb. 5 6p

## Se vende.

UN cuarto de tierra en la calle principal de San José de Flores, con 17 y media varas de frente al Norte y 70 de fondo, poblado de monte de durazno, pozo de valde, una sala y saguan principiado a trabajer de material, tiene una puerta complete y dos marcos de id una ventana con su marco y algunas maderas, cuyo costo es de 1301 ps 6 rs. y se da en mil pesos, ó por su tazacion; con la rabaja de 200 ps. El que se interese véase con D. Francisco Meana en dicho pueblo. Fbro. 5 3p

## Libros recien llegados de Europa.

Cartas de Heloise, Cuentos en verso
Choix de voyages de Macarthy
Commentaire sur Montesquieu
Collection des constitutions
Derecho de gentes por Vattell
Economie politique por Malthus
Fisiologia de las pasiones
Lecciones de geografia
Novelas nuevas, Obras jocosas de Quevedo
Physique en 20 lecons
Revenu public por Ganilh
Tactique des assemblies legislatives
Mapas de los rios de la Plata, Parana, Uruguay y Rio Grande
Tratado de legislacion

Voz de la naturaleza, y otras varias obras se hallan de venta en la libreria de la Independencia, calle del Perú No 60

Feb 5 3p

## Se venden

CINCO manadas de yeguas todas obscuras el que quiera comprarlas ocurra á la calle de corrientes No. 96

## Aviso.

MR. Parvin ha trasladado su academia de la calle del Perú No. 17 a la de la Piedad No. 81 Fro 5 3p

## Para las Vacas.

LAS personas que gusten cargar 6 ir de pasage, ocurran al almacen de Molder calle de la Alameda No. 27 E 23 15p

## Se vende.

UNA chacra del puente de barracas una legua al Oeste casa de material y dos galpones con doce cuadras de terreno todo bajo de sanjeado montes de corte. Su dueño vive calle de la Universidad No. 343. E. 29 6p.

## Se vende

LA barraca que quedó por muerte de D. Juan Dillon que hace esquina con las calles de Europa, y Universidad, tazada con una gran prensa en 22,441 pesos uno y medio rs. y un sitio lindero con la misma que tiene su frente a la calle de los Estados Unidos, tazado en 63? ps 4 rs D. Josué Twaites calle de Belgrano No ??? esta facultado para su venta y recibir las propuestas que se hagan, y en esta inteligencia, los que se hallen con animo de tomarla, podrán dirigirse á él, por quien seran informados de cuanto mas concierna a la consumacion del contrato.

Fbro. 1 6p

## New Potatoes.

AT 13 dollars per quintal or 5 dollars per arrobe, on sale at No. 113 calle de Chacabuco. Jan 31—8p

## Se venden

CINCO manadas entabladas de yeguas de la mejor calidad y pelo. En la calle de Charcas nú 1 darán razon Eno 31 3p

## Aviso al Comercio.

SE dice en el público, que pocos dias despues de la fuga de D. José Vega, se presentó por escrito D Ventura Ignacio Zavaleta con ??? al Tribunal Consular pidiendo algunos años de moratorias, pero como esto no podia tener lugar por varias razones; se le permitió retirar aquel: si esto es cierto no estrañaremos sigan las quiebras, pues esta tolerancia de no haberse asegurado su persona el dia de la presentacion como lo previenen las ordenanzas causará la pérdida horrorosa a sus acreedores, con perjuicios incalculables. El escandalo del hecho, y la desconfianza completa de todo el comercio para no prestar su dinero: esto sirva si es como se disc para que no *se repita igual tragedia.* Fbro. 5 6p

*Los Acreedores al concurso.*

## Se vende.

UN pardo de 17 años apto para todo servicio, es regular cosinero, ginete, habla el frances, y sobre todo, siempre sano calle de Potosí No. 105 frente al mercado F. 5 3p.

## Aviso

UN joven de edad de 15 á 16 años desea acomodarse en algun almacen de menudeo ó en alguna pulperia este dicho joven es recien venido de arriva dando una persona que acredite su buena conducta el que lo nececitase puede ocurrir á la calle de Maipú No. 63 darán razon Que no sea para afuera.

Fro 5 3p.

## Obraje de ladrillo.

SE vende un edificado en famosas tierras negras: el horno ricamente trabajado, carga mas de 25 mil ladrillos, un famoso galpon, dos pizaderos dos estanques para agua, un pozo de valde que da agua para llenar dos pizaderos en seguida cancha para estender 4 pizaderos, 3 yuntas de bueyes mansos, una carreta tucumana y toda clase de herramientas concernientes al obrage; todo en estado de entrar a trabajar el dia que se quiera. Tambien hay tierras bordeadas al lado de los pizaderos. De la puerta de la Recoleta tirando al Sud y antes de llegar a la tercera boca calle sobre la derecha está el obrage y allí mismo vive el dueño. Fbro. 5 3p

## AVISO

EL Domingo 3 del corriente á las oraciones se ha perdido en la Alameda un ridiculo de mostasilla con un pañuelo de cambrai bordado, la persona que lo halla encontrado y quiera devolberlo en la calle del Perú No. 127 será grotificado. Fro 5 2p.

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA. Calle de Cangallo No 75 del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

La Gaceta se vende en esta imprenta y en la libreria conocida por Osandavaras del Colegio para San Francisco

Precio—Doce pesos por tres meses.